

Medellín, 13 de agosto de 2026

Señores

ORGANIZACIONES DE BASE SOCIAL

ORGANIZACIONES DEL SECTOR EMPRESARIAL

Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Ciudad

Asunto: Verificación de requisitos habilitantes y causales de exclusión convocatoria pública Organismo Asesor.

Cordial saludo.

De conformidad a los términos establecidos en la convocatoria pública para la selección de dos miembros del Organismo Asesor del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación Distrital, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2286 de 2023, la Secretaría Técnica realizó la verificación de los requisitos y documentos presentados por los postulantes durante la primera etapa del proceso de elección.

El proceso de convocatoria pública, tuvo una ampliación en su apertura hasta el 6 de agosto de 2026, día en que finaliza la inscripción de postulaciones. Dicha ampliación, genera un cambio en el cronograma general. Luego del cierre de la convocatoria pública y con la revisión de las postulaciones realizadas, se informa, como resultado de la primera fase del proceso, lo siguiente:

LISTADO DE POSTULADOS POR ORGANIZACIONES		
SECTOR	POSTULADOS	IDENTIFICACIÓN
Organizaciones de Bases Social	Fundación para el Desarrollo de Antioquia – PROANTIOQUIA	890982235
Organizaciones del Sector Empresarial	Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI)	890900762
	PERSONAL WELL-BEING COACHING CENTER S.A.S	902091616

Así mismo, en el Procedimiento se publicó, en el capítulo II, Fase I, los requisitos habilitantes para las postulaciones realizadas durante el periodo previsto para ello. De esta forma, el equipo evaluador de la Secretaría Técnica del Organismo Asesor procedió a la revisión de la documentación aportada por cada uno de los postulados, obteniendo los siguientes resultados.

 FASE I VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES 				
No.	Requisito Habilitante	890982235	890900762	902091616
1	Existencia y representación legal o reconocimiento	No Cumple	Cumple	Cumple
2	Identificación del representante legal	Cumple	Cumple	No Cumple
3	Identificación del postulado (si es persona distinta)	No Aplica	Cumple	No Aplica
4	Carta de postulación firmada	Cumple	Cumple	Cumple
5	Respaldo de la Asociación (solo postulación por asociación)	No Aplica	Cumple	No Aplica
6	Domicilio o ámbito de acción en Medellín	Cumple	Cumple	Cumple
7	Ausencia de sanciones vigentes	Cumple	Cumple	Cumple
RESULTADO ETAPA I		No Habilitado	Habilitado	No Habilitado

ORGANIZACIÓN DE BASE SOCIAL:

- Fundación para el Desarrollo de Antioquia – PROANTIOQUIA:** De acuerdo con la documentación aportada, la postulación presentada por PROANTIOQUIA, No estaría habilitado para la siguiente fase, toda vez que el Certificado de Existencia y representación legal es mayor a los 30 días de la postulación realizada por la organización. Se debe subsanar, para poder continuar con la siguiente fase.

ORGANIZACIONES DEL SECTOR EMPRESARIAL:

- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia — ANDI:** De acuerdo con la documentación aportada, la postulación presentada por ANDI cumple con los requisitos verificados. Queda Habilitado para la Fase II.
- Personal Well-Being Coaching Center S.A.S.:** De acuerdo con la documentación aportada, la postulación presentada por PWCC MEELLIN S.A.S. no estaría habilitado para la fase II, toda vez que la Identificación del representante legal se encuentra incompleta (falta parte posterior), siendo este un requisito necesario para completar la verificación. Se debe subsanar, para poder continuar con la siguiente fase.



Por tanto, se exhorta a los postulados que deban realizar algún ajuste y deseen continuar con la siguiente fase, deberán subsanar en el plazo previsto para ello. Fecha límite de enviar su respuesta el día 18 de agosto de 2026.

Una vez finalizada la etapa de subsanación, se efectuará nuevamente la verificación de documentos aportados y se procederá con la publicación de la lista preliminar de aspirantes habilitados para participar en el proceso de selección por votación del Organismo Asesor.

Los documentos serán recibidos a través del correo electrónico organismoasesorcti@medellin.gov.co en las fechas establecidas para dicha etapa del proceso.

SECRETARÍA TÉCNICA

Organismo Asesor del Sistema Distrital de Ciencia, Tecnología e Innovación
Distrito de Medellín